

CUENTA PÚBLICA 2017

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Introducción

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el ACUERDO por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG), en su apartado I Notas a los Estados Financieros publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014, y en cumplimiento al artículo 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), a continuación se hace la clasificación de las notas, en función de los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros de acuerdo a formatos del MCG.

A. Notas de desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Nota 1- Efectivo y equivalentes

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2017	2016
Efectivo	1,669,534.0	507,043.0
Bancos	452,327,117.0	434,849,475.0
Inversiones temporales	866,851.0	60,499,016.0
Total	454,863,502.0	495,855,534.0

Nota 2- Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto	90 días	180 días	365 días	Mayor a 365 días	Total 2017	Total 2016
Cuentas por cobrar a corto plazo (I)	2,147,409,993.0	124,356,628.0	59,451,314.0	6,518,884.0	2,337,736,819.0	2,658,616,806.0
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	32,636,725.0	0.0	0.0	0.0	32,636,725.0	19,744,164.0
Impuesto al valor agregado acreditable (II)	349,426,816.0	0.0	1,020,450,694.0	0.0	1,369,877,510.0	1,506,456,940.0
Total cuentas por pagar a corto plazo	2,529,473,534.0	124,356,628.0	1,079,902,008.0	6,518,884.0	3,740,251,054.0	4,184,817,910.0

(I) Cuentas por cobrar a corto plazo

El rubro de cuentas por cobrar a corto plazo, se integra por el saldo de la facturación pendiente de cobro al cierre del ejercicio, al 31 de diciembre de 2017 su detalle se muestra a continuación.

CLIENTES EN MONEDA NACIONAL			
Cliente	Importe	Tipo de cambio	Total
Comisión Federal de Electricidad	937,781,714.0	1.0	937,781,714.0
PEMEX Transformación Industrial	850,115,032.0	1.0	850,115,032.0
CFEnergía, S.A. de C.V.	149,532,059.0	1.0	149,532,059.0
Arcelomittal México, S.A. de C.V.	73,808,765.0	1.0	73,808,765.0
GDF Suez México Comercializadora, S. de R.L. de C.V.	69,844,878.0	1.0	69,844,878.0
BP Energía México, S. de R.L. de C.V.	37,317,662.0	1.0	37,317,662.0
Macquarie Energy México, S. de R.L. de C.V.	29,468,425.0	1.0	29,468,425.0
Shell Trading México, S. de R.L. de C.V.	24,050,826.0	1.0	24,050,826.0
El Paso Energy Marketing de México, S. de R.L. De C.V.	10,606,371.0	1.0	10,606,371.0
Compañía Mexicana de Gas, S.A.P.I. de C.V.	10,260,431.0	1.0	10,260,431.0
Otros clientes menores a 10 mdp	63,294,136.0	1.0	63,294,136.0
Total de clientes en moneda nacional	2,256,080,299.0		\$2,256,080,299.0

CLIENTES EN MONEDA EXTRANJERA (DÓLARES AMERICANOS)			
Cliente	Importe	Tipo de cambio	Total
Comisión Federal de Electricidad	3,243,245.0	19.8	64,173,115.0
Gasoductos de Tamaulipas, S. de R.L. de C.V.	538,131.0	19.8	10,647,844.0
Green Energy Libramiento, S. de R.L. de C.V.	174,000.0	19.8	3,442,886.0
Compresión Bajío, S. de R.L. de C.V.	147,028.0	19.8	2,909,205.0
INova Gasoductos México, S. de R.L. de C.V.	24,434.0	19.8	483,470.0
Total de Clientes en Moneda Extranjera	4,126,838.0		81,656,520.0

Saldo de cuentas por cobrar a corto plazo	2,337,736,819.0
--	------------------------

(II) Impuesto al valor agregado acreditable

Derivado de la Transferencia de la Infraestructura de Transporte por Ducto de Gas Natural que se menciona en la nota 3 inciso f), se determinó un precio de compraventa que asciende a 7,450.9 millones de pesos, más el impuesto al valor agregado el cual fue de 1,178.7 millones de pesos; dicho impuesto se acreditará en el momento en el que se realicen los pagos a PLOG.

Nota 3 – Inversiones financieras a largo plazo:

Los recursos asignados en fideicomisos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se muestran a continuación

Concepto	2017	2016
Fideicomiso Irrevocable Público de Administración y Pago CENAGAS-BANCOMEXT	679,903,347.0	0.0
Total de fideicomisos	679,903,347.0	0.0

Mediante oficio número DF/C-264/2016 de fecha 26 de agosto de 2016, la fiduciaria opinó favorablemente sobre este negocio fiduciario, por lo que mediante contrato formalizado el 19 de octubre de ese mismo año, se constituyó el fideicomiso irrevocable de administración y pago al que se denominó “Fideicomiso Irrevocable Público de Administración y Pago CENAGAS-BANCOMEXT”, el cual fue creado para administrar los derechos de cobro de CENAGAS respecto a las tarifas vigentes y autorizadas por la CRE.

Nota 4 - Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso:

A continuación, se presentan los saldos al 31 de diciembre 2017 y 2016, de Bienes Inmuebles:

Concepto	2017	2016
Terrenos	84,251,397.0	84,251,397.0
Edificios	0.0	0.0
Infraestructura	7,048,128,521.0	7,048,128,521.0
Otros bienes inmuebles (Gas de empaque)	318,551,165.0	318,551,165.0
Construcciones en proceso	139,720,901.0	0.0
Total de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	7,590,651,984.0	7,450,931,083.0
Depreciación acumulada de inmuebles	(1,075,875,900.0)	(553,362,539.0)
Neto de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	6,514,776,084.0	6,897,568,544.0

La depreciación de los bienes inmuebles para efectos de la información financiera, se calcula por el método de la línea recta, conforme a las vidas útiles aplicables por cada tipo de bien depreciable; la depreciación registrada en los resultados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, asciende a 522,513,360.0 y 553,362,539.0.

CUENTA PÚBLICA 2017

Nota 5 - Cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

Concepto	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2017	Total 2016
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	9,091,863.0	8,507,489.0	14,044,800.0	532.0	31,644,684.0	19,878,270.0
Proveedores por Pagar a Corto Plazo (I)	1,670,795,968.0	0.0	0.0	0.0	1,670,795,968.0	2,257,329,538.0
Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	337,916,501.0	0.0	0.0	0.0	337,916,501.0	376,529,574.0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	177,097.0	0.0	50.0	0.0	177,097.0	50.0
Total cuentas por pagar a corto plazo	2,017,981,429.0	8,507,489.0	14,044,800.0	532.0	2,040,534,250	2,653,737,432.0

(I) Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El rubro de proveedores por pagar a corto plazo, se integra por el saldo de la facturación pendiente de pago al cierre del ejercicio tanto en moneda nacional como en moneda extranjera (dólares americanos), la integración al 31 de diciembre de 2017 se muestra a continuación:

PROVEEDORES EN MONEDA NACIONAL			
Proveedor	Importe	Tipo de cambio	Total
Pemex Logística, EPS	574,451,655.0	1.0	574,451,655.0
Tag Pipelines Norte, S. de R.L. de C.V.	414,440,834.0	1.0	414,440,834.0
Tag Pipelines Sur, S. de R.L. de C.V.	238,404,420.0	1.0	238,404,420.0
Gasoductos del Noreste, S. de R.L. de C.V.	184,036,121.0	1.0	184,036,121.0
Gas Natural Servicios, S.A. de C.V.	20,019,798.0	1.0	20,019,798.0
Otros Proveedores menores de 10 millones de pesos	24,695,335.0	1.0	24,695,335.0
Total de Proveedores en Moneda Nacional	1,456,048,163.0		1,456,048,163.0

PROVEEDORES EN MONEDA EXTRANJERA (DÓLARES AMERICANOS)			
Proveedor	Importe	Tipo de cambio	Total
Gasoductos de Tamaulipas, S. de R.L. de C.V.	7,332,074.0	19.8	145,077,549.0
Green Energy Libramiento, S. de R.L. de C.V.	1,547,018.0	19.8	30,610,381.0
Compresión Bajío, S. de R.L. de C.V.	962,863.0	19.8	19,051,881.0
INova Gasoductos México, S. de R.L. de C.V.	786,144.0	19.8	15,555,195.0
Exterran Energy Solutions, LP	225,040.0	19.8	4,452,799.0
Total de Proveedores en Moneda Extranjera	10,853,139.0		214,747,805.0
Total de Proveedores en Moneda Extranjera			1,670,795,968.0

CUENTA PÚBLICA 2017

Nota 6 - Pasivos diferidos a corto plazo:

Al 31 de diciembre 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2017	2016
Depósitos en garantía	34,646,988.0	0.0
Anticipo clientes	347,723.0	489,769.0
Total	34,994,711.0	489,769.0

La antigüedad de los saldos al 31 de diciembre de 2017, de los pasivos diferidos a corto plazo, es de menos de 90 días.

Nota 7 – Provisiones a corto plazo:

Concepto	2017	2016
Tesorería de la Federación	0.0	4,042,000.0
Otros pasivos	411,845.0	0.0
Total	411,845.0	4,042,000.0

La antigüedad de los saldos al 31 de diciembre de 2017, de las provisiones a corto plazo, es de menos de 90 días,

Nota 8 - Documentos por pagar a corto y largo plazo:

Como se menciona en la nota 14 de las notas de Gestión Administrativa, el 28 de octubre de 2015, se firmó el Contrato de Transferencia de la Infraestructura de Transporte por Ducto de Gas Natural, y con fecha 29 de abril de 2015, la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió los Lineamientos financieros y de contraprestaciones a los que se sujetarán Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad y el Centro Nacional de Control del Gas Natural. Con base en lo anterior, se estimó la contraprestación mensual hasta diciembre de 2045 y con base en dichos montos, se determinó una tabla de amortización con la cual se registró la porción del adeudo, en documentos por pagar a corto y largo plazo, de acuerdo a lo siguiente:

Documentos por Pagar	Saldo inicial	Pagos principales	Trasposos	Intereses e IVA durante el periodo	Saldo al 31-Dic-17
Corto plazo	127,991,933.0	(702,106,532.0)	428,323,988.0	334,906,969.0	189,116,358.0
Largo plazo	7,908,901,874.0	0.0	(428,323,988.0)	0.0	7,480,577,886.0
Total	8,036,893,807.0	(702,106,532.0)	0.0	334,906,969.0	7,669,694,244.0

CUENTA PÚBLICA 2017

Con la tabla de amortización señalada, se determinó el monto de la carga financiera y de amortización del principal por el ejercicio 2017 y se estimó a diciembre de 2045; esta tabla se actualiza mensualmente con el índice nacional de precios al consumidor y podrá ser modificada si la Comisión Reguladora de Energía actualiza el rendimiento del capital contable de las inversiones efectuadas por los titulares de permisos de transporte de gas natural.

El monto de pagos en 2017, corresponde a los meses de noviembre y diciembre de 2016 y tres primeros trimestres de 2017

II) Notas al Estado de Actividades

Nota 9 - Ingresos por ventas de bienes y servicios:

Los Ingresos por venta de bienes y servicios de la entidad al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se presentaron de la siguiente manera:

Servicios Personales	2017	2016
Ingresos por venta de bienes y servicios	19,665,694,685.0	19,389,984,796.0
Total Ingresos por venta de bienes y servicios	19,665,694,685.0	19,389,984,796.0

Nota 10 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas

Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas de la entidad al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se presentaron de la siguiente manera:

Servicios Personales	2017	2016
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.0	140,009,864.0
Total Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.0	140,009,864.0

Nota 11 - Otros ingresos y beneficios varios

Los otros ingresos y beneficios de la entidad al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se presentaron de la siguiente manera:

	2017	2016
Ingresos financieros	161,647,674.0	43,400,054.0
Disminución de exceso de provisiones	23,763,609.0	0.0
Impuesto diferido D-4	128,616,907.0	0.0
Otros ingresos y beneficios	4,799,489	14,874,153
Total Otros ingresos y beneficios	318,827,679.0	58,274,207.0

CUENTA PÚBLICA 2017

Nota 12 - Gastos de funcionamiento:

Los gastos de funcionamiento de la Entidad al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se presentaron de la siguiente manera:

	2017	2016
Servicios personales	265,087,507.0	151,157,322.0
Materiales y suministros	1,455,076,792.0	4,542,095,013.0
Servicio Generales	15,349,405,656.0	12,279,372,692.0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	455,052.0	122,000.0
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	3,024,800,493.0	3,118,482,698.0
Inversión pública	0.0	13,960,162.0
Total	20,094,825,500.0	20,105,189,887.0

III) Notas al Estado de Variaciones al Patrimonio

Nota 13 - Patrimonio

El patrimonio se distribuye entre cada uno de sus componentes de acuerdo a lo siguiente:

Patrimonio	2017	2016
Aportaciones	2,400,000,000.0	1,400,000,000.0
Transferencia de Recursos	0.0	0.0
Subtotal	2,400,000,000.0	1,400,000,000.0
Resultado de Ejercicios Anteriores	(516,921,020.0)	0.0
Resultado del Ejercicio	(110,303,136.0)	(516,921,020.0)
Total	1,772,775,844.0	883,078,980.0

Nota 14 - Aportaciones

La Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, determinó realizar dos aportaciones patrimoniales al Centro, por montos de 1,000.0 mdp y 400.0 mdp con lo que el patrimonio aportado al 31 de diciembre de 2016 totalizó 1,400.0 mdp, dichas aportaciones se

CUENTA PÚBLICA 2017

realizaron los días 28 y 29 de diciembre de 2016, respectivamente; Asimismo, en 2017 se volvió a determinar una aportación por \$ 1,000.0 mdp con lo que el patrimonio aportado al 31 de diciembre de 2017 totalizó 2,400.0 mdp; por lo anterior, al 31 de diciembre de 2017, derivado de las aportaciones efectuadas por el Gobierno Federal, el CENAGAS cuenta con un patrimonio propio,

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Nota 15 - El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes se presenta a continuación:

Concepto	2017	2016
Bancos e inversiones	454,863,502.0	495,855,534.0
Total efectivo y equivalentes	454,863,502.0	495,855,534.0

Nota 16 – El detalle de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se presenta a continuación:

Concepto	2017	2016
Terrenos	0.0	84,251,397.0
Edificios	0.0	0.0
Infraestructura	0.0	7,048,128,521.0
Otros bienes inmuebles (Gas de empaque)	0.0	318,551,165.0
Construcciones en proceso	139,720,901.0	0.0
Total de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	139,720,901.0	7,450,931,083.0
Depreciación acumulada de infraestructura	(522,513,361.0)	(553,362,539.0)
Neto de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	(382,792,460.0)	6,897,568,544.0

CUENTA PÚBLICA 2017

Nota 17 - Conciliación de los flujos netos de efectivo por actividades de operación y la cuenta del Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro) antes de rubros extraordinarios:

Concepto	2017	2016
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(110,303,136.0)	(516,921,020.0)
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo:	393,896,453.0	553,362,539.0
Depreciación	522,513,360.0	553,362,539.0
Amortización	0.0	0.0
Incrementos en las provisiones (NIF D-4)	(128,616,907.0)	0.0
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	283,593,317.0	36,441,519.0

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

Concepto	2017	2016
Ingresos presupuestarios	20,827,342,358.0	20,988,689,988.0
Más ingresos contables no presupuestarios	157,180,006.0	1,094.0
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones	23,763,609.0	
Otros ingresos y beneficios varios	4,799,490.0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	128,616,907.0	1,094.0
Menos ingresos presupuestarios no contables	1,000,000,000.0	1,400,422,215.0
Productos de capital		
Aprovechamientos de capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables (Aportación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y anticipo del cliente IEnova Gasoductos México, S. de R.L. de C.V.)	1,000,000,000.0	1,400,422,215.0
Ingresos contables	19,984,522,364.0	19,588,268,867.0
Total de egresos presupuestarios	17,579,019,948.0	17,607,998,533.0
Menos egresos presupuestarios no contables	509,003,099.0	621,291,344.0
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		

CUENTA PÚBLICA 2017

Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles (Construcciones en Proceso)	139,726,693.0	621,291,344.0
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros egresos presupuestarios no contables (contraprestación por la transferencia de infraestructura)	369,276,406.0	
Más gastos contables no presupuestarios	3,024,808,651.0	3,118,482,698.0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	522,513,360.0	553,362,540.0
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos (Pérdida cambiaria)	2,295,291.0	120,158.0
Otros gastos contables no presupuestarios (Pago de aprovechamiento impuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público)	2,500,000,000.0	2,565,000,000.0
Total de gastos contables	20,094,825,500.0	20,105,189,887.0

Notas de memoria

Nota 1 - Cuentas de orden:

De acuerdo a los lineamientos emitidos por el CONAC, en las cuentas de orden se deben registrar los siguientes conceptos: Contingencias laborales y por juicios entablados en contra del Centro, Bienes en administración o recursos en custodia, Compromisos contractuales o líneas de crédito autorizadas. Asimismo, en atención a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los ordenamientos de las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable, forman parte de este grupo los montos de ingresos y egresos del ejercicio, en sus diferentes momentos presupuestales

Cuentas presupuestarias de ingresos	2017	2016
Presupuesto de ingresos aprobado	21,668,256,680.0	12,190,000,000.0
Presupuesto de ingresos por ejecutar	(3,377,752.0)	0.0
Modificaciones al Presupuesto de ingresos aprobado	(560,700,486.0)	6,038,134,904.0
Presupuesto de ingresos devengado	0.0	(2,291,906,835.0)
Presupuesto de ingresos cobrado	(21,104,178,442.0)	(15,936,228,069.0)

Cuentas presupuestarias de egresos	2017	2016
Presupuesto de egresos aprobado	21,668,256,680.0	12,190,000,000.0
Presupuesto de egresos por ejercer	598,783,546.0	0.0
Presupuesto de egresos modificado	(3,624,498,971.0)	(3,371,159,852.0)
Presupuesto de egresos comprometido	0.0	0.0
Presupuesto de egresos devengado	0.0	0.0
Presupuesto de egresos ejercido	0.0	0.0
Presupuesto de egresos pagado	(18,642,541,255.0)	(15,561,159,852.0)

C. Notas de gestión administrativa

Nota 1 – Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrías afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Nota 2 – Panorama Económico y Financiero:

La economía mexicana continúa expandiéndose a una tasa anual moderada de crecimiento durante 2017. El crecimiento moderado en México se ha atribuido a la debilidad de la producción industrial en Estados Unidos, a una caída adicional del volumen de la producción petrolera que reduce el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) anual y a la volatilidad del mercado financiero. Se espera que la recuperación gradual de la actividad económica continúe con un crecimiento económico más fuerte. La expansión de la actividad económica se basará en el crecimiento de la inversión y el consumo privado, con el aumento de las exportaciones manufactureras que seguirá al significativo ajuste al tipo de cambio real y a un crecimiento robusto en Estado Unidos, que eventualmente proporcionará apoyo adicional.

Nota 3 – Autorización e historia

El Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Energía, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la Ciudad de México, creado por Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de agosto de 2014, en términos de lo dispuesto por el artículo 5o. del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la cual fue dictaminada favorablemente por la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, mediante Acuerdo número 14-VIII-1, adoptado en su Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de agosto de 2014.

Nota 4 - Organización y objeto social:

➤ Objeto social

En términos del Decreto de Creación del Centro Nacional de Control del Gas Natural, estará encargado de la gestión, administración y operación del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS), a que se refiere la Ley de Hidrocarburos y tendrá por objeto garantizar la continuidad y seguridad en la prestación de los servicios en ese sistema para contribuir con el abastecimiento del suministro de dicho energético en territorio nacional.

➤ Principales actividades

Para el cumplimiento de su objeto, el Centro operará, gestionará y administrará el SISTRANGAS, los ductos y plantas de almacenamiento vinculadas a Ductos de Internación de Gas Natural que estén interconectados con el Sistema, la capacidad disponible en los contratos de reserva de capacidad de transporte y almacenamiento de gas natural en los términos establecidos en la Ley y en su Decreto Constitutivo; prestará los servicios de Transporte y Almacenamiento en la infraestructura de la que sea titular como Permisionario, de conformidad con lo que al efecto determine la Comisión Reguladora de Energía (La Comisión); operará y mantendrá, directamente o a través de las divisiones que constituya para dichos efectos, la infraestructura de Transporte y Almacenamiento de la que sea titular, de conformidad con el o los permisos que, en su caso, expida la Comisión; realizará compras y ventas de Gas Natural, únicamente en casos de emergencia operativa, caso fortuito o fuerza mayor, o cuando ello resulte indispensable para mantener el balance y la operación del Sistema, de conformidad con los términos establecidos por la Comisión; licitará los proyectos estratégicos de infraestructura de transporte y almacenamiento de gas natural en los términos establecidos en la Ley, determinará la capacidad disponible del Sistema y la asignará, en los términos que apruebe la Comisión, de conformidad con las

disposiciones de la Ley, en igualdad de circunstancias a los usuarios interesados, para lo cual deberá mantener actualizado un sistema de información en línea que contendrá los elementos establecidos por la Comisión; así como las demás que se establezcan en la Ley de Hidrocarburos y su Reglamento, el Estatuto Orgánico del CENAGAS, así como en otros ordenamientos jurídicos aplicables.

El CENAGAS ejercerá sus funciones bajo los principios de eficiencia, transparencia y objetividad, así como de independencia respecto de los Permisarios cuyos sistemas conformen el SISTRANGAS.

➤ Ejercicio fiscal

El 30 de noviembre de 2016, se publicó en el DOF el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017, el cual entra en vigor el 1 de enero de 2017 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones. Para el ejercicio fiscal 2017, La Entidad no solicitó recursos con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación bajo la consideración que su operación le permite obtener los recursos necesarios para su autosuficiencia.

➤ Régimen jurídico

El CENAGAS se rige, por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- ❖ Ley de Hidrocarburos
- ❖ Decreto de creación del Centro Nacional de Control del Gas Natural
- ❖ Reglamento del Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos
- ❖ Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural
- ❖ Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Centro Nacional de Control del Gas Natural
- ❖ Disposiciones Generales para la Celebración de Contratos Plurianuales del Centro Nacional de Control del Gas Natural

➤ Consideraciones fiscales

Para efectos del impuesto sobre la renta, en su origen el CENAGAS se registró como una persona moral con fines no lucrativos, de conformidad con lo señalado en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) vigente; sin embargo, a raíz del inicio de operaciones como gestor técnico y transportista de gas natural, la administración estimó que el CENAGAS era una persona moral contribuyente del impuesto sobre la renta conforme al régimen establecido en el título II de la LISR, por lo que se solicitó la confirmación de esta situación a la Administración Central de Apoyo Jurídico y Normatividad de Hidrocarburos del Servicio de Administración Tributaria, autoridad fiscal que confirmó que el régimen fiscal aplicable a las actividades desarrolladas por el CENAGAS, es el del Título II de las personas morales, de la LISR. El cambio de régimen fiscal, fue aprobado con las obligaciones que se le atribuyen a dicho Título.

CUENTA PÚBLICA 2017

En este orden de ideas, se consideró que el monto acumulado de las ministraciones de recursos federales entregadas al CENAGAS, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no es ingreso acumulable. Asimismo, el destino de estos recursos fue el financiamiento del gasto de operación, tampoco tiene implicaciones fiscales, esto es que no son deducciones autorizadas para efectos fiscales.

Adicionalmente, el Centro está obligado a retener y enterar el impuesto sobre la renta (ISR) por el pago de sueldos y salarios y asimilados, así como retener y enterar el ISR y el impuesto al valor agregado (IVA) derivados del pago de servicios profesionales, arrendamientos y fletes, así como al traslado y acreditamiento del IVA derivado de sus operaciones de gestor técnico y de transporte de gas.

Respecto de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades y de conformidad con el artículo 120 de la Ley Federal del Trabajo, el CENAGAS se encuentra obligado a cubrir a sus empleados este concepto, sobre la renta gravable determinada por cada ejercicio fiscal.

➤ Estructura organizacional básica

Dirección:

Dr. David Madero Suárez – Director General

Claudia Elena Reed López – Directora General Adjunta de Comunicación, Transparencia y Género

Rafael Muñoz de Cote Sisniega – Director General Adjunto de Mejora de la Gestión, Seguridad y Protección al Medio Ambiente.

Jerjes Giovanni Sánchez Reyes – Director General Adjunto de órganos Colegiados.

Unidades:

Mariano Ornelas López – Unidad de Asuntos Jurídicos

Eduardo Fernando Prud' homme Nieves – Unidad de Gestión Técnica y Planeación

Juan Enrique González Azuara – Unidad de Transporte y Almacenamiento

Emilio Guillermo Sanders Romero – Unidad de Finanzas y Administración

José Miguel Chío Solís – Unidad de Tecnologías Operacionales y de Información

Carlos Miguel Valdovinos Chávez – Órgano Interno de Control

➤ Fideicomisos, mandatos y análogos

Mediante contrato celebrado con fecha 19 de octubre de 2016 se constituyó el fideicomiso irrevocable de administración y pago al que se denominó "Fideicomiso Irrevocable Público de Administración y Pago CENAGAS-BANCOMEXT".

Son Partes del Fideicomiso:

Fideicomitente: Centro Nacional de Control del Gas Natural

CUENTA PÚBLICA 2017

Fiduciaria: Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo

Patrimonio: Aportación inicial de \$1,000.00 M.N. con cargo al presupuesto del Fideicomitente

Son fines del Fideicomiso:

- a) Recibir y administrar los derechos de cobro de CENAGAS respecto de las tarifas vigentes y autorizadas por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), derivados de contratos de prestación de servicio de transporte y almacenamiento de gas natural, relacionados con la infraestructura transferida a éste por PEMEX; las empresas en que participe directa o indirectamente y, en su caso la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en términos de la normativa aplicable, y
- b) Entregar a PEMEX o, en su caso, a la CFE, las cantidades que les correspondan como contraprestación por la transferencia de la infraestructura, los contratos y derechos de vía detallados en los lineamientos correspondientes.

Determinadas y cubiertas las contraprestaciones a que se refiere el párrafo anterior, con la periodicidad que corresponda, el remanente se transferirá en términos de las disposiciones aplicables al **CENAGAS, con la periodicidad que determine el Comité Técnico.**

Nota 5 - Resumen de políticas contables significativas:

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

5.1 Bases de Preparación de los Estado Financieros.

El CENAGAS se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), misma que señala como uno de sus principales objetivos la armonización de los sistemas contables y la información financiera que de ellos emanen. En los ejercicios 2017 y 2016, el CENAGAS consideró diversas normas contables y presupuestarias emitidas con carácter de obligatorias por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Como resultado de lo anterior, el CENAGAS implementó en sus documentos normativos la lista de cuentas contables y presupuestarias, guías contabilizadoras, instructivos de manejo de cuentas los modelos de asiento para el registro contable de las cuentas de orden presupuestarias, y las estructuras de los estados financieros, todo ello de conformidad con las normas contables y presupuestarias establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del CONAC.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, requiere que la administración ejerza su juicio para definir las políticas contables de la Entidad.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el CONAC y conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF), las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad.

Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a la NICSP-10 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias” de aplicación supletoria, los efectos de inflación se reconocen cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor del país de referencia acumulado durante un periodo de tres ejercicios sea igual o superior al 100%, situación que no se ha presentado en los años recientes.

En caso de tratarse de una entidad paraestatal se puede considerar incluir lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Principales reglas de registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el CENAGAS debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros, cuando exista un entorno inflacionario.

De acuerdo con lo establecido en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP-04 “Reexpresión”, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el CENAGAS debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros consolidados, aplicando las disposiciones contenidas en la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, la cual indica que a partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, sin haber sido modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007 toda vez que la entidad se constituyó el 28 de agosto de 2014.

5.1.1 Cambios en políticas contables, revelaciones

Nuevas normas y modificaciones a normas adoptadas por la Entidad

Las siguientes normas han sido adoptadas por la Entidad en el ejercicio, las cuales tuvieron un impacto en la Entidad:

- Modificaciones al capítulo III Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al capítulo IV Instructivo de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.

Nuevas normas y modificaciones a normas emitidas pero cuya adopción aún no es obligatoria y que no fueron adoptadas por la Entidad.

Normas emitidas por el CONAC:

Acuerdo que reforma los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para Registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos.

Normas emitidas por el International Public Sector Accounting Standards Board:

NICSP 33 - Adopción por primera vez de NICSPs

NICSP 34 - Estados financieros individuales

NICSP 35 - Estados financieros consolidados

NICSP 36 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

NICSP 37 - Acuerdos conjuntos

NICSP 38 - Revelación de participaciones en otras entidades

5.1.2 La Entidad para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Normas emitidas por el CONAC.

Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

5.1.3 Las bases para el reconocimiento contable utilizadas para la elaboración de los estados financieros son:

Costo de adquisición.

Costo histórico (adquisiciones).

Valor razonable (donaciones).

5.1.4 A continuación se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por la Entidad:

Sustancia económica.

Entes públicos.

Existencia permanente.

Revelación suficiente.

Importancia relativa.

Registro e integración presupuestaria.

Devengo contable.

Valuación.

Dualidad económica.

Consistencia.

Adicionalmente, la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió el Oficio número 309-A-003/2018 de fecha 18 de enero de 2018, denominado "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2017 en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros. Estos modelos y formatos están basados en las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, emitidas por el CONAC; así como el acuerdo que reforman los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 30 de diciembre de 2013 en el DOF. Los formatos adjuntos se encuentran firmados por el Director General, el Jefe de la Unidad de Finanzas y Administración y por el Director Ejecutivo de Recursos Financieros, quienes son responsables y enlaces de la información en Cuenta Pública.

5.2 Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden los depósitos en cuentas de cheques, inversiones financieras, títulos para negociar y títulos recibidos en reporto disponibles a la vista, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que se encuentran expuestos a un riesgo poco significativo de cambios en valor.

5.3 Inversiones Financieras

Estas inversiones se operan en acciones de una sociedad de inversión administrada por una Institución de Crédito, con valores gubernamentales, en los términos establecidos por el artículo 88 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y definidos con tal carácter por el Banco de México en su circular 2019/95, así como en los Lineamientos antes citados, de fecha 1° de marzo de 2006.

El Centro invierte sus excedentes de efectivo provenientes, principalmente, de los recursos propios derivados de su operación normal como gestor técnico y transportista y, en menor medida, durante el ejercicio fiscal 2016, sobre las aportaciones del Gobierno Federal para el pago parcial de su gasto corriente.

5.4 Derechos a recibir efectivo o equivalentes.

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes representan importes adeudados a la Entidad por personas físicas y morales, derivados de los ingresos por servicios y otros conceptos devengados de las operaciones como gestor y transportista de gas que percibe el CENAGAS, anticipos de fondos, y gastos por comprobar, derivados del curso normal de las actividades desarrolladas por el CENAGAS. Se registrará como derecho a recibir efectivo el valor de emisión de las facturas por los servicios proporcionados por el CENAGAS, cuyo vencimiento siempre será a corto plazo. En caso de que dichas facturas no sean liquidadas a su vencimiento contractual, se generarán intereses moratorios, los cuales se registrarán como una cuenta por cobrar cuando se devengan y con afectación a los resultados del ejercicio. La materialización de estas operaciones se espera en un periodo menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre y se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado, se presentan como activos no circulantes.

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se reconocen a su valor histórico.

5.6 Estimación de cuentas incobrables.

En el ejercicio 2017, mediante Acuerdo No. CA-021/2017, el Consejo de Administración institucional aprobó las “Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del Centro Nacional de Control del Gas Natural”, en las que también se establece la política de creación de cuentas incobrables. En dicho acuerdo, se establece que el Área que Generó la Cuenta por Cobrar, deberá informar a la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros acerca de las cuentas o documentos por cobrar de difícil cobro o incosteables para que registre contablemente la Estimación para Cuentas o Documentos por Cobrar Irrecuperables. Dado que las áreas de negocio consideraron que no se generaría irrecuperabilidad sobre este tipo de cuentas, no emitieron dicha instrucción, por lo que al 31 de diciembre del 2017 no se tiene la necesidad de creación de reservas por cuentas incobrables

5.7 Bienes muebles e Inmuebles.

Al 31 de diciembre de 2017, fecha a la cual se presenta la información financiera, el CENAGAS sólo cuenta con inversiones en bienes inmuebles, como consecuencia de la transferencia de activos realizada por Pemex Logística (PLOG), celebrada el 28 de octubre de 2015, integrada por terrenos, infraestructura (estructuras para compresores, equipos de regulación y medición; ductos y equipo de compresión) y gas de empaque; adicionalmente, en el momento de que se adquiera algún bien de esta naturaleza, será registrado a su valor de adquisición y los valores contables serán reexpresados, en caso de presentarse un entorno inflacionario; por lo tanto, para ejercicios subsecuentes en tanto subsista un entorno no inflacionario, los valores que serán reportados serán los valores originales de adquisición.

CUENTA PÚBLICA 2017

La depreciación de los bienes inmuebles para efectos de la información financiera, se calcula por el método de línea recta, conforme a las vidas útiles aplicables por cada tipo de bien depreciable, conforme a la siguiente integración por rango de vida útil remanente:

ACTIVOS SUJETOS A DEPRECIACIÓN		
Número de bienes	Rango de vida en años	Importe
1,628.0	0 a 5	\$195,463,579.0
687.0	5 a 10	562,964,474.0
1,284.0	10 a 15	1,643,102,592.0
720.0	15 a 20	1,547,511,655.0
368.0	20 a 25	958,980,721.0
45.0	25 a 30	2,140,105,500.0
4,732.0	Total	7,048,128,521.0

ACTIVOS NO SUJETOS A DEPRECIACIÓN	
Terrenos	84,251,397.0
Construcciones en proceso	139,720,901.0
Gas de Empaque UTA SNG	312,943,297.0
Gas de Empaque UTA SNH	5,607,868.0
Total	542,523,463.0
Total de activos	7,590,651,984.0

Por otro lado, para efectos fiscales, se aplican las siguientes tasas máximas anuales:

Número de bienes	Rango de vida en años
Edificios y construcciones	5.0%
Mobiliario y equipo de oficina	10.0%
Equipo de transporte	25.0%
Equipo de cómputo	30.0%
Estructuras para compresores, equipos de regulación y medición	5.0%
Ductos	10.0%
Equipo de compresión	10.0%

5.8 Bienes adjudicados

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registrarán en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio de remate, mediante el cual se decretó la adjudicación y se registrarán a su costo o al valor neto de realización, el que resulte menor.

Los bienes recibidos mediante dación en pago se registrarán en la fecha en que se firme la escritura de dación y se reconocerán a su costo o al valor de realización, el que resulte menor, ajustando posteriormente al valor catastral declarado, de conformidad con las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por la CONAC.

Los valores contabilizados se mantienen sin modificación hasta llevar a cabo su realización o baja del inventario por caso fortuito, pérdida por robo u otras causas y, adicionalmente, se ajustarán a la baja cuando existe evidencia de que no se podrá recuperar la totalidad del valor registrado.

Se constituirá una estimación por baja de valor, la cual reconocerá las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados, la cual estará determinada sobre el valor de adjudicación o de dación en pago, reconociéndose en los resultados del ejercicio como otros gastos, de conformidad con los porcentajes establecidos en la siguiente tabla:

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0.0%
Más de 12 y hasta 24	10.0%
Más de 24 y hasta 30	15.0%
Más de 30 y hasta 36	25.0%
Más de 36 y hasta 42	30.0%
Más de 42 y hasta 48	35.0%
Más de 48 y hasta 54	40.0%
Más de 54 y hasta 60	50.0%
Más de 60	100.0%

5.9 Subsidios y transferencias federales

El CENAGAS, por el ejercicio fiscal 2016, recibió transferencias del Gobierno Federal autorizadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación de ese año, para utilizar dichos recursos en el financiamiento de su gasto corriente en forma parcial y, en caso de no ser utilizados, proceder a su reintegro al propio Gobierno Federal. De conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 02. Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades, los recursos fiscales etiquetados como Subsidios y Transferencias de gasto corriente únicamente podrán ser aplicados a cubrir los gastos de operación asociados a estos. Por el ejercicio 2017, la Entidad no solicitó asignaciones de esta naturaleza, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación del propio ejercicio fiscal 2017.

En su caso, los recursos fiscales de capital representarán contablemente una Aportación del Gobierno Federal al patrimonio del CENAGAS y su uso estará destinado exclusivamente a la inversión física.

5.10 Beneficios a los empleados

Conforme a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05, vigente a partir del 01 de enero de 2012, las entidades paraestatales que se rigen por el apartado "A" del artículo 123 Constitucional, considerarán que las pensiones al retiro de sus empleados serán asumidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); no obstante lo anterior, las entidades sujetas a dicho apartado deberán apearse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el CINIF, por lo que se refiere a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos laborales y la divulgación de las reglas del reconocimiento y revelación en notas a los estados financieros, siempre y cuando no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable. Los pasivos laborales a cargo del CENAGAS, son por los conceptos siguientes:

- Beneficios directos a los empleados. Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan.
- Beneficios por terminación. El pasivo por prima de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se reconoce el pasivo que, a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en el CENAGAS, de conformidad con la NIF D-3.

5.11 Ingresos por intereses

Se consideran ingresos por intereses los rendimientos generados por depósitos e inversiones en valores y premios e intereses de operaciones financieras, efectuados en instituciones financieras, así como por los moratorios derivados de las cuentas por cobrar.

Los intereses se registran en el ejercicio que corresponde conforme se devengan, a excepción de los generados sobre los recursos fiscales que fueron recibidos de la Tesorería de la Federación, los cuales se le enteran a la TESOFE en cumplimiento de los Lineamientos para el Manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal de fecha 1° de marzo de 2006.

Nota 6 - Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

La utilidad o costo financiero incluye conceptos de ingresos o gastos financieros, tales como los intereses, utilidad o pérdida cambiaria, comisiones bancarias, principalmente, y se reconocen a medida que ocurren o se devengan.

El CENAGAS realiza adquisiciones y operaciones de pago en moneda extranjera, hasta ahora solo en dólares americanos. Las operaciones efectuadas se valúan y reconocen en la contabilidad en la fecha de realización en pesos mexicanos.

Al 31 de diciembre de 2017, el organismo tiene saldos contables en Cuentas por cobrar expresados en moneda nacional y en moneda extranjera; por otro lado, tiene pasivos con proveedores tanto en moneda nacional como otros expresados en dólares, dentro del rubro de Cuentas por pagar a corto plazo y que tiene implícito riesgo cambiario de utilidad o pérdida al momento de realizar el pago.

Nota 7 - Reporte Analítico del Activo:

Ver Notas de Desglose en relación al activo total del CENAGAS.

Nota 8 - Fideicomisos, mandatos y análogos:

“Sin información que revelar”

Nota 9 - Reporte de recaudación:

“Sin información que revelar”

Nota 10 - Información Sobre Deuda y el reporte Analítico de la Deuda:

“Sin información que revelar”

Nota 11 - Calificaciones otorgadas:

“Sin información que revelar”

Nota 12 - Proceso de mejora:

Como parte del seguimiento de logro de metas establecidas, el Organismo mantiene un nivel razonable en el cumplimiento de los compromisos establecidos, observando a la fecha, los programas de ahorro implementados por la SHCP.

Nota 13 - Información por segmentos:

“Sin información que revelar”

Nota 14 – Eventos de/o posteriores al cierre:

Mediante escritura pública celebrada con fecha 28 de octubre de 2015, se firmó el Contrato de Transferencia de la Infraestructura de Transporte por Ducto de Gas Natural que en cumplimiento a la Ley de Hidrocarburos y del Decreto por el que se crea el CENAGAS, otorgaron como parte adquirente el Centro y como parte enajenante Pemex-Gas y Petroquímica Básica (PGPB), Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, respecto de los activos de los Sistemas Nacional de Gasoductos y Naco Hermosillo, derechos inmobiliarios de instalaciones superficiales, derechos de uso en los derechos de vía compartidos, los derechos y obligaciones de los que era titular PGPB en los contratos de ocupación superficial, permisos de transporte, contratos con usuarios, así como los demás derechos y obligaciones relacionados con dichos Sistemas con todo cuanto en derecho y de hecho les corresponda y que sean necesarios para continuarlos operando como una unidad industrial.

La transferencia a que se refiere el párrafo anterior surtió efectos, conforme a dicho Contrato, el día primero de enero de 2016, toda vez que PGPB y/o su causahabiente Pemex Logística, EPS (PLOG), concluyó con el proceso de obtención de las autorizaciones de la desinversión conforme a la normatividad interna de Petróleos Mexicanos.

La transferencia de activos de los sistemas se realizó “ad corpus”, de manera absoluta, incondicional sin reserva ni limitación alguna y en el estado en que se encontraban, integrándose por terrenos, infraestructura (estructuras, ductos y equipo de compresión) y gas de empaque, identificados a los Sistemas Nacional de Gasoductos y Naco-Hermosillo.

Con fecha 29 de abril de 2015, la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió los Lineamientos financieros y de contraprestaciones a los que se sujetarán Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad y el Centro Nacional de Control del Gas Natural; por cuanto hace a la contraprestación de la transferencia objeto de este contrato, durante el ejercicio 2016 el CENAGAS empezó a cubrir a PLOG dicha contraprestación, en los términos establecidos en dichos Lineamientos, en el entendido de que los flujos correspondientes podrán ser monetizados, en fecha posterior, total o parcialmente.

Con fecha 23 de diciembre de 2016, d con base en el numeral 6.1.22.04. (Aprovechamientos, Aprovechamientos de Tipo Corriente, Otros, Otros) del artículo 1° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 (LIF 2016). Dadas las condiciones financieras del Organismo, prevaecientes a la fecha citada, el aprovechamiento de referencia se liquidó mediante dos transferencias de recursos; la primera, el 27 de diciembre de 2016, por 1,500.0 mdp, en tanto que la segunda se realizó el 30 de diciembre de 2016, por 1,065.0 mdp. Por lo que hace al ejercicio 2017, con fecha 8 de diciembre del mencionado ejercicio, la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) impuso al CENAGAS el pago de un aprovechamiento, mediante la entrega de disponibilidades financieras, por la suma de 2,500.0 millones (mdp), mismo que fue liquidado en dos exhibiciones los días 14 y 27 de diciembre de 2017 por 1,500.0 mdp y 1,000.0 mdp, respectivamente.

Por otro lado, los días 28 y 29 de diciembre de 2016, la Dirección General de Programación y Presupuesto “B” de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, determinó realizar dos aportaciones patrimoniales al Centro, por montos de 1,000.0 mdp y 400.0 mdp, respectivamente, con lo que el patrimonio aportado al 31 de diciembre de 2016, totalizó 1,400.0 mdp.

La entidad recibió el oficio 307-A-5047 con fecha 20 de diciembre de 2017 por parte de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, para realizar una aportación patrimonial de \$1,000 mdp a través del módulo de adecuaciones presupuestarias.

Nota 15 - Partes relacionadas:

“Sin información que revelar”

Nota 16 - Cambios en normas de información financiera:

A la fecha de autorización de emisión de los estados e información financiera presupuestaria que se acompañan, la CONAC ha dado a conocer la emisión de las siguientes Modificaciones a los acuerdos ya emitidos. Las modificaciones entran en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y del 1 de enero de 2018, respectivamente:

- Acuerdo por el que se reforman las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos (publicando en DOF 20/12/2016).
- Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Clasificador por Fuentes de Financiamiento (publicado en DOF 20/12/2016).
- Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental (publicado en DOF 27/12/2017)
- Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos (publicado en DOF 27/12/2017).
- Acuerdo por el que se reforman las reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio (publicado en DOF 27/12/2017).

Nota 17 - Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información financiera:

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Autorizó: EMILIO GUILLERMO SANDERS ROMERO

JEFE DE LA UNIDAD DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Elaboró: FABIÁN GARCIRIVAS REYES

DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS FINANCIEROS